

Guayaquil, 29 de abril de 2009

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GUTIERREZ INGUTI.S.A.

CIUDAD.

De mis consideraciones:

Como Comisario Legalmente nombrado,

Debo comentarles, que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la empresa, que el ejercicio fiscal 2008 arrojó una pérdidas, debido a que el porcentaje de venta fue menor comparado al año anterior.

Cabe indicar que de acuerdo a lo dispuesto por el S.R.I. se realizó el pago anticipado del IMPUESTO A LA RENTA del año 2008, cuyo valor fue de \$339,48 (Trescientos treinta y nueve dólares americanos), el mismo queda como crédito fiscal para la empresa.

Se comunica además que la empresa esta proceso de liquidación desde el año 2008 y que se realizó el cambio en el S.R.I. de la Razón Social de la empresa INMOBILIARIA GUTIERREZ INGUTI S.A., a Persona Natural a nombre de la Sra. Fanny Chacha Parra, desde noviembre del 2008, cabe indicar que se sigue realizando declaraciones mensuales del IVA y Retenciones en la Fuente y anual del Impuesto a la Renta, las mismas se las realiza en cero hasta la total liquidación de la empresa.

Todas las cuentas y documentos por pagar a proveedores, relacionadas y no relacionados así como sueldos y salarios, beneficios sociales, S.R.I. , pagos de energía eléctrica, agua, teléfono y otro queda a cuentas por pagar a la Sra. Fanny Chacha , también se debe la cuenta por pagar a la Sra. Fanny Chacha de \$33.000,00 para la remodelación y cambio de menaje del establecimiento.

De UDS. ATENTAMENTE:



Ing. María Flora Chacha

COMISARIO.

